



VÉRTICES	LONGITUD	LATITUD
pp. 1	5° 37' 00"	40° 09' 40" N
2	5° 35' 00"	40° 09' 40" N
3	5° 35' 00"	40° 08' 00" N
4	5° 37' 00"	40° 08' 00" N

El perímetro de protección constituye un total de 30 cuadrículas mineras del término municipal de Losar de la Vera.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto (BOE n.º 295, de 11/12/78), para que los interesados y, en particular los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cuanto convenga a sus intereses, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 27 de octubre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1929/09. (2009ED0872)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1929/09.

Demandante: Javier Vivas Barrera.

Demandado: Greenday Energías Renovables Domótica, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.



Día: 26-11-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 27 de octubre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 29 de octubre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1914/09. (2009ED0871)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1914/09.

Demandante: Javier López Hernández.

Demandado: Derex Telecom, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia.

Día: 27-11-2009.

Hora: 10,00.

Mérida, a 29 de octubre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 3 de noviembre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: del 1980 al 1985/09 y 2019/09. (2009ED0873)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, al Acto de Conciliación: